

FECHA: Bogotá, 30 de septiembre de 2020

En el marco de la competencia establecida en el Decreto Distrital 380 de 2010, "Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación, informa que en el mes de septiembre no se realizó sesión del Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, en razón a que no hubo trámites pendientes de determinantes o formulación que requieran ser presentados al Comité Técnico de Planes Parciales.

Sin embargo, de acuerdo con los compromisos adquiridos en el marco del Comité, a continuación, se señalan los avances:

COMPROMISO	AVANCE
Revisión de la tercera versión de la formulación ajustada del Plan Parcial "Ibiza".	<p>Se encuentra pendiente por emitir pronunciamiento las siguientes Entidades, empresas de servicios públicos y Direcciones de la SDP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.</li> <li>• Codensa.</li> <li>• ETB.</li> <li>• Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.</li> <li>• Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.</li> <li>• Secretaría Distrital de Ambiente.</li> <li>• Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</li> <li>• Dirección de Ambiente y Ruralidad.</li> </ul>
Revisión de la formulación ajustada del Plan Parcial "Las Flores".	Se encuentra pendiente por emitir pronunciamiento sobre la formulación ajustada la siguiente Entidad:

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.</li> </ul>
Procesos de Concertación ambiental - suelo de expansión para los Planes Parciales “Lucerna”, “El Coral”, “El Rosario” y “Bosa 37”.	<p>Se encuentra pendiente por expedir el acta de concertación ambiental la siguiente entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corporación autónoma Regional – CAR.</li> </ul>
Consulta específica sobre la formulación del Plan Parcial El Consuelo.	<p>Se encuentra pendiente concepto por parte de la siguiente Entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.</li> </ul>
Consultas específicas sobre la formulación del Plan Parcial Mudela del Río.	<p>Se encuentra pendiente por emitir el pronunciamiento la siguiente Entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aeronáutica Civil.</li> </ul>
Observaciones a la formulación del Plan Parcial Rafael Uribe 70.	<p>Los conceptos solicitados por la Dirección de Planes Parciales han sido recibidos.</p>
Solicitud de revisión de la tercera versión de la formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudad La Salle.	<p>Se encuentran pendientes por emitir el pronunciamiento las siguientes Entidades y Direcciones de la SDP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Distrital de Ambiente.</li> <li>Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.</li> <li>Dirección del Taller del Espacio Público.</li> <li>Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</li> <li>Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos.</li> <li>Secretaría Distrital de Hábitat.</li> <li>Secretaría Distrital de Movilidad.</li> </ul>

Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación por parte de La Dirección de Planes Parciales.	<p>La Dirección de Planes Parciales continúa desarrollando el análisis y estudio de los planes parciales predelimitados.</p>
--	--

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

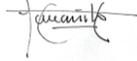
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

En constancia firma:



**JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**  
Director de Planes Parciales –  
Secretaría Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

**Cra. 30 N° 25 -90**  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

**PBX: 335 8000**  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

**Código Postal: 1113111**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**